

CERTIFICO

Que, en los Archivos municipales a mi cargo, se encuentra un libro de Actas que contiene la relativa a la Sesión Extraordinaria No. 62, que celebró este Ayuntamiento el día 3 de agosto de 2020, en la que se obtuvo el siguiente acuerdo:

ACUERDO 197.- ACUERDO DE AUTORIZACIÓN PARA QUE SE DECLARE RECINTO OFICIAL PARA CELEBRAR LAS SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE DE AYUNTAMIENTO DONDE RENDIRÁ EL PRIMER INFORME DE GOBIERNO. Hace uso de la voz el Presidente Municipal C. Rafael Melgoza Mercado y propone al pleno que se declare recinto oficial para celebrar la sesión solemne de Ayuntamiento donde rendirá su segundo Informe de Gobierno, la sala de juntas “Profr. Martín Sámano”, a las 18:00 horas del día 07 de Agosto del presente año; lo anterior de conformidad al artículo 27 y para dar cumplimiento a los artículos 32 inciso a) fracción XII y 49 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal. Se analiza la propuesta y se aprueba por unanimidad. Posteriormente, el Presidente Municipal informa que puede hacer uso de la voz un regidor representante de cada una de las fracciones de los partidos políticos representados en el ayuntamiento, por lo tanto, pregunta quien tiene la intención de participar, todas las fracciones muestran su interés por lo que se acuerda de manera unánime que participaran los regidores Lic. Argelia Martínez Olvera, C.P. Andrea Margarita Suárez Villa, Mtra. Diana Krisstell Álvarez Martínez, Profr. Víctor Alfonso Urenda Magaña y el C. Arturo Orta Machuca, quienes comentaran el informe de labores por un tiempo máximo de cinco minutos.

**A T E N T A M E N T E:
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

ING. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ ALANIZ

CERTIFICO

Que, en los Archivos municipales a mi cargo, se encuentra un libro de Actas que contiene la relativa a la Sesión Ordinaria No. 65, que celebró este Ayuntamiento el día 25 de agosto de 2020, en la que se obtuvo el siguiente acuerdo:

ACUERDO 198.- ACUERDO DE PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE TARIFAS DE AGUA POTABLE Y PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021. En este punto hace uso de la palabra el C.P. Arturo Naranjo Escobar sub director del organismo de agua potable, alcantarillado y saneamiento de Tangancícuaro para pedir al pleno, de conformidad al artículo 36 fracciones XIII y XIV de la Ley de Agua y Gestión de Cuencas del Estado de Michoacán, se aprueben las cuotas y tarifas de derechos por el servicio de agua potable del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tangancícuaro, comentando que en esta ocasión la Junta de Gobierno decidió y aprobó no se aumentaran las tarifas para el ejercicio 2021. Posteriormente se analiza la propuesta, discutiendo algunos puntos y una vez aclarados el punto es sometido a votación aprobándose por unanimidad.

**A T E N T A M E N T E:
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

ING. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ ALANIZ

EL QUE SE INDICA

CERTIFICO

Que, en los Archivos municipales a mi cargo, se encuentra un libro de Actas que contiene la relativa a la Sesión Ordinaria No. 65, que celebró este Ayuntamiento el día 25 de agosto de 2020, en la que se obtuvo el siguiente acuerdo:

ACUERDO 199.- ACUERDO DE PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL MUNICIPIO DE TANGANCÍCUARO. Continuando con la sesión, en ese punto toma la palabra el C.P. José Blanco Ruiz, Contralor Municipal para exponer al pleno un resumen del Reglamento de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales del municipio de Tangancícuaro, en base a la ley precisamente de la materia y del cual ya se les había entregado una copia a los miembros de cabildo para su revisión y análisis, una vez que concluye con la presentación del reglamento, el punto es sometido a votación aprobándose por unanimidad.

**A T E N T A M E N T E:
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

ING. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ ALANIZ